



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

DECRETO DE ALCALDÍA

Considerando que se ha iniciado la tramitación del expediente para la contratación del servicio de suministro de comidas de la Guardería municipal, y que del borrador del estudio económico resulta un presupuesto base de licitación de 54.268,50 euros.

Visto que a día de la fecha no existe consignación presupuestaria en cuantía suficiente en la aplicación 3230.22799 SUMINISTRO CATERING GUARDERÍA MUNICIPAL para la aprobación del gasto y que esta circunstancia es requisito ineludible para la tramitación del citado expediente, al menos por la parte correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de este año.

Habiendo estimado que la bolsa de vinculación a la que pertenece la aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto necesita ser incrementada en 4.000 euros para alcanzar el crédito necesario para la consecución del mencionado expediente de contratación.

Considerando por otra parte que, dentro del mismo Área de Gasto 3, la aplicación presupuestaria 3231.22100 ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS EDUCATIVOS cuenta con un remanente de crédito que no va a ser necesario en lo que resta del año.

Vista la propuesta realizada desde la Concejalía de Economía, Hacienda, Personal, Urbanismo y Mayores por la que se inicia este expediente;

Visto el informe de control financiero emitido por la Intervención, así como el documento contable RC número 220240007926, incorporados al expediente.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el Art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los Arts. 9.2 y 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como lo establecido en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria 13/2024 bajo la modalidad de Transferencia de Crédito entre Aplicaciones del Área de Gasto 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente", de acuerdo con el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN EN APLICACIONES DE GASTOS (ÁREA DE GASTO 3)

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros	
3231	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS EDUCATIVOS	4.000,00
TOTAL DISMINUCIÓN			4.000,00

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS (ÁREA DE GASTO 3)

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros	
3230	22799	SUMINISTRO CATERING GUARDERÍA MPAL	4.000,00
TOTAL INCREMENTO			4.000,00

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Buenaventura Recio García, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE
D. José Buenaventura Recio García

LA SECRETARIA MUNICIPAL
Dña. Mº Luisa Carrasco Rouco

